

Fecha: 26-03-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Noticia general
Título: Gobierno accede a dejar fuera a las pymes de nueva carga para financiar plan de ayudas

Pág.: 1
Cm2: 603,8

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Proyecto avanzó en el Senado:

Gobierno accede a dejar fuera a las pymes de nueva carga para financiar plan de ayudas

J. P. PALACIOS

Con el fin de apurar el debate del plan de ayudas ante el alza del petróleo, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, accedió a dejar fuera a las pymes del cobro del impuesto específico al diésel, en medio de la discusión del proyecto en el Senado. Esa nueva carga, que se acotó a grandes contribuyentes, se ideó para financiar la fórmula de beneficios focalizados que planteó esta semana el Gobierno.

En una de las disposiciones de la iniciativa se incorpora una medida transitoria —por seis meses— que ajusta el beneficio que permite a ciertas empresas recuperar hasta el 100% del impuesto específico al diésel. La propuesta reduce ese porcentaje de recuperación, equiparándolo al régimen aplicable a las empresas de transporte de carga, lo que permitirá generar mayores ingresos fiscales estimados en \$124.463 millones durante su vigencia. Este cobro recaerá especialmente en las mineras y las forestales, precisó en la comisión de Hacienda el ministro Quiroz. También se explicó que esta medida contribuye a financiar las propuestas del plan sin aumentar el gasto fiscal.

Origen de la indicación

La exclusión de las pymes de este cobro que gravará a grandes industrias fue un tema levantado por los diputados de sectores de oposición durante el debate de la iniciativa, reconoció Quiroz. “Las bancadas del PPD y de la DC fueron las que nos propusieron estos cambios y fueron acogidos. Nosotros por simplicidad habíamos puesto el mismo

Hacienda detalló que la suspensión de la exención del impuesto diésel recaerá especialmente en las mineras y las forestales.



Ayer el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, lideró las conversaciones para lograr acuerdos en el Senado por el plan de ayudas.

régimen de transporte de carga a las empresas, nos hicieron ver esta falencia y la incorporamos. Lo mismo pasó con el transporte escolar a sugerencia de otras bancadas”, señaló.

Quiroz también indicó que esta nueva carga transitoria “no ha sido del gusto de las grandes empresas, pero hay comprensión en colaborar”. Añadió que “estamos haciendo algo bien inédito, por primera vez estamos cobrándoles a las empresas del sector real y les va a tocar a las más grandes”.

El martes por falta de acuerdo en la sala de la Cámara Baja no se pudo incluir la indicación para favorecer a las pymes y el Ejecutivo se comprometió a ingresar este cambio en el Senado. Ello se materializó ayer en la comisión de Hacienda.

Los otros beneficios

El proyecto también plantea contener el precio del kerosene mediante el fortalecimiento del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP), autorizando al Ministerio de Hacienda a incrementarlo hasta en US\$ 60 millones, junto con la implementación de una fórmula transitoria de cálculo de impuestos y créditos fiscales. Esto permitirá mantener el precio del kerosene en niveles cercanos al promedio observado en febrero, evitando que continúe reflejando las alzas recientes derivadas del escenario internacional.

Asimismo, se establece un bono mensual de \$100.000, por un período de seis meses, para los propietarios de taxis y colectivos inscritos en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros,

lo que representa un esfuerzo fiscal estimado en \$57.770 millones. Adicionalmente, el Ejecutivo va a incorporar la extensión de este beneficio a los buses escolares. Se precisa que este bono deberá destinarse exclusivamente a la compra de combustibles y busca apoyar la continuidad del servicio.

El proyecto de plan de ayudas se estaba discutiendo anoche en su último trámite legislativo en la sala de la Cámara de Diputados. Si se ratifica, será despachado a ley.

Ofensiva de la oposición

A pesar de que la mayoría del bloque concurrió con sus votos, durante la discusión en el Senado la oposición hizo ver al Ejecutivo sus aprensiones respecto del plan de ayudas focalizado.

Bencinas aumentarán hasta \$391 y parafina vuelve a subir

Ayer por la tarde, la Enap informó la materialización de la fuerte alza de los combustibles que adelantó el lunes el Gobierno por el shock del precio del petróleo.

De acuerdo con el reporte de la empresa estatal, a partir de hoy la bencina de 93 octanos subirá \$372,2 por litro y en el caso de la gasolina de 97 el alza será mayor: de unos \$391,5. Tal como lo anticipó el Gobierno, el diésel escalará unos \$580,3.

En tanto, el kerosene registrará un incremento de \$138,5 por litro. Ya la semana pasada, este tipo de combustible se había incrementado en \$107.

También la Enap comunicó que el gas licuado de petróleo (GLP) de uso vehicular anotará una variación de \$11 el litro.

Ayer por la mañana, el Ministerio de Hacienda publicó el decreto exento N°107, que determinó el componente variable del impuesto específico a los combustibles. Ese documento viabilizó la fuerte alza de los hidrocarburos que comenzará a regir este jueves.

“Vamos a aprobar este proyecto, pese a que genera compensaciones para las familias que no alcanzan del todo; vamos a concurrir con nuestro voto, pero que quede claro que creemos que esta no es la solución”, señaló el senador del Frente Amplio (FA), Diego Ibáñez.

También expuso reparos a la iniciativa el senador Daniel Núñez (PC). “Por qué se pone un bono de \$100 mil a los taxis colectivos y al transporte escolar. No es que yo esté cuestionando que se les dé la ayuda, lo que uno se pregunta es por qué se llegó a ese monto (...). Nos dicen (los transportistas escolares) que los \$100 mil no alcanzan a paliar el alza”, advirtió.

En la misma línea, la senadora Yasna Provoste (DC) cuestionó la falta de claridad en su imple-

mentación que, a su juicio, tienen algunas materias del plan de ayudas. “El plan de mitigación es claramente insuficiente, un bono de \$100 mil para taxistas no cubre el impacto real. Además, este plan discrimina a las regiones, el congelamiento de tarifas del transporte público se ha limitado solo a la Región Metropolitana, Santiago no es Chile”, criticó.

Frente a las dudas por el congelamiento de tarifas del transporte público en regiones, que también planteó el senador Núñez, el ministro Quiroz indicó que junto al titular del Interior, Claudio Alvarado, están trabajando en un convenio que suscribirán con los gobernadores regionales y el Ministerio de Transportes para una mejor implementación de los subsidios.